

**Resolución No. 1-15-001.2022
(ENERO 01 de 2022)**

**“POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE
LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E., PARA LA VIGENCIA FISCAL
COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022”**

El gerente de la red de salud del centro, Empresa social del estado, en uso de sus facultades estatutarias y legales, especialmente las conferidas en el Acuerdo de Junta Directiva 001 de 2003 y el Acuerdo Municipal 106 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que por medio del Acuerdo N.º 106 de Enero 15 de 2003, el Honorable Concejo de Santiago de Cali, crea la Red de Salud del Centro, Empresa Social del Estado.

Que la Red de Salud del Centro, Empresa Social del Estado, constituye una categoría especial de Entidad Pública descentralizada, con personería jurídica, del orden Municipal, con patrimonio propio y autonomía administrativa, reguladas por la ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 195 numeral 7 de la Ley 100 de 1993, se prevé el régimen presupuestal de las Empresas Sociales del Estado al Señalar: “7. *EL régimen presupuestal será el que se prevea. En función de su especialidad. En la ley orgánica de presupuesto. de forma que se adopte en régimen de presupuestación con base en el sistema de reembolso contra prestación de servicios, en los términos previstos en la presente ley*”.

Que mediante el artículo 5 del Decreto 111 de 1996 del Estatuto Orgánico del presupuesto, se establece “*que, para efectos presupuestales, las empresas Sociales del Estado del orden nacional que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetaran al régimen de las empresas industriales y comerciales del estado. (L. 225/95, art. 11).*”

Que el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 se establece que: “*La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos. Conforme a las cuantías aprobadas por el confis o quien este delegue, de los gerentes, presidente o directores, quienes presentaran un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año. En la distribución se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina.*”

La ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los gerentes, presidente o directores de las empresas. El presupuesto distribuido se remitirá al Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del presupuesto y al Departamento Nacional de Planeación a más tardar el 15 de febrero de cada año.”

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N.º 1.02.26.2021 del 15 de Octubre de 2021, se aprueba el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la red de Salud del Centro-E.S.E., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que mediante Resolución N.º 075-2021 del 17 de diciembre de 2021, se aprobó por parte del CONSEJO DE POLITICA FISCAL MUNICIPAL “COMFIS”, EL PRESUPUESTO DE Ingresos y Gastos de la red de Salud del Centro-E.S.E para la vigencia del año 2022.

Que se hace necesario mediante este acto administrativo, liquidar el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversión de la Red de Salud del Centro E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

Resolución No. 1-15-001.2022
(ENERO 01 de 2022)

“POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E., PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022”

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Liquidar el presupuesto de ingresos de la Red de Salud del Centro E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la suma de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE. (\$ 47.829.833.830), conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DENOMINACION PRESUPUESTAL	VALOR
10101	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.000.000.000
111010601	REGIMEN PARTICULAR	721.390.400
111010301	PRESTACION DE SERVICIO POBLACION POBRE	300.000.000
11101010103024	PROYECTOS SSPM	2.200.000.000
111010202	PRESTACION DE SERVICIO SEM	1.650.000.000
111010201	ATENCION A LA POBLACION AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO	21.423.323.688
111010202	SERVICIO DE TRANSPORTE DE AMBULANCIAS	6.803.854.049
111010203	REGIMEN SUBSIDIADO (salud evento))	7.542.296.208
111010101	REGIMEN CONTRIBUTIVO	1.435.817.322
111010401	SOAT	10.000.000
111010801	OTRAS ENTIDADES	2.543.152.163
1110109	RECUPERACION DE CARTERA	2.000.000.000
123	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	200.000.000
	GRAN TOTAL INGRESOS	47.829.833.830

ARTICULO SEGUNDO: Liquidar el presupuesto de gastos de la Red de Salud del Centro E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE. (\$ 47.829.833.830), conforme al siguiente detalle:

RUBRO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
211010101	Sueldos Personales de Nómina ADM.	654.346.139
21101010401	Bonificaciones por Servicios (Administrativo)	20.396.152
21101010402	Prima de Servicios (Administrativo)	30.223.341
21101010403	Prima de Navidad (Administrativo)	62.311.059
21101010405	Subsidio de Alimentación (Administrativo)	735.452
21101010406	Vacaciones (Administrativo)	87.836.700
21101010407	Prima de Vacaciones (Administrativo)	30.259.231
21101010408	Bonificación Especial Recreación (Administrativo)	4.130.600
21101010409	Otros gastos en servicios personales (Administrativos)	13.230.035
211010201	Honorarios (Administrativos)	500.000.000
211010204	Otros Servicios Personales Indirectos Administrativos	1.840.843.296

**Resolución No. 1-15-001.2022
(ENERO 01 de 2022)**

**“POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE
LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E., PARA LA VIGENCIA FISCAL
COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022”**

(Administrativos)		
2110103010101	Cesantías ADM	66.817.776
2110103010102	Aportes Pensión ADM	86.448.600
2110103010103	Aporte Servicio Médico-Salud (Patronal) ADM	58.608.518
2110103010104	Aportes Accidentes de Trabajo A.R.P. ADM	6.786.360
2110103010201	Caja de Compensación Familiar ADM	31.006.780
2110103020201	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ADM	23.256.240
2110103020202	Sena ADM	15.506.400
21102010101	Impresos y publicaciones (administrativo)	29.527.680
21102010104	Otro Adm	10.920.000
21102010201	Adquisición de Bienes Mantenimiento Hospitalario ADM	45.427.200
21102020101	Arrendamientos ADM	216.000.000
21102020102	Viáticos y Gastos de Viaje ADM	10.000.000
21102020103	Gastos de Transporte y Comunicación ADM	81.160.000
21102020104	Seguros ADM	310.000.000
21102020105	Capacitación ADM	17.194.559
21102020106	Bienestar e Incentivos ADM	33.000.000
21102020107	Publicidad ADM	16.445.520
21102020108	Salud Ocupacional ADM	11.550.000
21102020110	Servicios aseos cafetería y lavandería ADM	23.622.144
21102020112	Otros Gastos e Imprevistos (Administrativos)	88.200.000
21102020201	Adquisición de Servicios Mantenimiento Hospitalario ADM	35.433.216
211020301	Impuestos	21.632.000
211020302	Multas	5.000.000
212010101	Sueldo personal nómina (Operativo)	3.152.225.525
212010102	Horas Extras-Recargos Nocturnos y Festivos (Operativo)	46.662.181
212010103	Prima Técnica (Operativa)	32.021.961
21201010401	Bonificaciones por Servicios (Operativo)	103.312.983
21201010402	Prima de servicios (Operativo)	140.735.100
21201010403	Prima de navidad (Operativo)	321.715.136
21201010404	Subsidio de transporte	5.259.041
21201010405	Subsidio de alimentación (Operativo)	3.727.051
21201010406	Vacaciones (Operativo)	223.997.789
21201010407	Prima de vacaciones (Operativo)	155.872.083
21201010408	Bonificación Especial Recreación (Operativo)	19.422.371
21201010409	Otros gastos en servicios personales	41.338.752
212010201	Honorarios (Operativos)	430.000.000
212010204	Otros Servicios Personales Indirectos (Operativos)	23.840.987.000
2120103010101	Cesantías Operativas	314.106.243
2120103010102	Aportes Pensión Operativos	371.763.882
2120103010103	Aporte Servicio Médico-Salud (Patronal) Operativos	290.785.858
2120103010104	Aportes Accidentes de Trabajo A.R.P. Operativos	76.910.820
2120103010201	Caja de Compensación Familiar Operativas	141.236.620
2120103020201	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Operativos	105.938.560

Resolución No. 1-15-001.2022
(ENERO 01 de 2022)

“POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E., PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022”

2120103020202	Sena Operativo	70.640.920
21202010101	Impresos y publicaciones (operativo)	165.355.008
21202010103	Dotación a Trabajadores Operativo	2.000.000
21202010104	Combustibles; lubricantes y llantas Operativo	317.706.615
21202010201	Adquisición de Bienes Mantenimiento Hospitalario	200.146.030
21202010202	Materiales y suministro de repuestos	350.000.000
21202020101	Arrendamientos Operativos	592.000.000
21202020102	Viáticos y Gastos de Viaje Operativos	10.000.000
21202020103	Gastos de Transporte y Comunicación Operativos	840.000.000
21202020104	Servicios Públicos	980.000.000
21202020105	Capacitación Operativos	33.914.651
21202020106	Bienestar e Incentivos Operativos	37.306.115
21202020107	Publicidad Operativos	35.949.528
21202020108	Salud Ocupacional Operativo	5.000.000
21202020113	Otros Gastos e Imprevistos (Operativos)	148.009.680
21202020201	Adquisición de Servicios mantenimiento Hospitalario	2.028.670.112
2130201	Contingencias (Transferencias Corrientes)	200.000.000
214020101	Productos farmacéuticos	907.304.486
214020102	Material médico quirúrgico	1.943.090.028
214020103	Material para odontología	264.568.760
214020104	Material para laboratorios	2.085.676.500
214020105	Material para rayos x	10.000.000
214020106	Otros Materiales y Suministros	680.000.000
214020201	Alimentación hospitalaria	185.600.000
231010101	Inversión en equipos	165.739.987
231010102	Inversión en Remodelación y Construcción	100.000.000
231010103	Inversión en software	30.000.000
231010104	Otras Inversiones	1.135.281.456
GRAN TOTAL GASTOS		47.829.833.830

Dada en Santiago de Cali, el primer (01) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2.022)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JORGE ENRIQUE TAMAYO NARANJO
Gerente Red Salud Centro E.S.E.

REVISOR: Jhon Diego Muñoz Paz-Subgerente Administrativo y Financiero
ELABORADOR: José Favian Cortes Molina-Auxiliar administrativo